

## **APERTURA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL EURORAI EN SANTA CRUZ DE TENERIFE - LA RENDICIÓN DE LAS CUENTAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES**

Es para la Institución que presido un honor acoger por primera vez en Canarias, la celebración de este Seminario internacional del EURORAI sobre "La fiscalización de las cuentas anuales de las corporaciones locales", donde se dan cita casi un centenar participantes procedentes diferentes países europeos. En estos momentos en los que, al menos en España se han generado dudas respecto a la eficacia y eficiencia de los OCEX, celebrar este tipo de seminarios de los órganos de control regional existentes en los países europeos es una muestra de lo que no es una originalidad aislada del Estado español. Lejos de ello, este tipo de encuentros sirve para poner de relieve que el control externo existe en muchos países europeos y conjuntamente se pueden abordar sus problemas y poner en común soluciones a los mismos.

La celebración de este Seminario que coincide con la conmemoración del XXV Aniversario de la Audiencia de Cuentas de Canarias, tiene como objetivo fundamental intercambiar experiencias e ideas relativas al control de los fondos públicos, reforzar lazos de unión entre los diferentes órganos de control externo europeos, y también dar a conocer a los ciudadanos la labor que desempeñan los mismos.

En este orden de cosas, en primer lugar, empiezo mi intervención indicando que el control no debe ser entendido ni por los gestores ni por los ciudadanos en general, como un mero instrumento para perseguir la corrupción o de acoso, hacia quien administra los caudales públicos sino como un instrumento de apoyo al gestor en el desarrollo de su actividad cotidiana y una manera de servir a los ciudadanos. No podemos olvidarnos que, como decía el malogrado Sindico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y uno de los fundadores del EURORAI, Ferrán Termes, *"el ciudadano tiene derecho a disfrutar de una buena Administración Pública. Una buena conducta administrativa es básica para el progreso de un país y para poder contar con la confianza y el apoyo del público"*, y ahí es donde los Órganos de Control Externo también juegan y deben seguir jugando un importante papel.

Para que las Administraciones públicas puedan servir con objetividad a los intereses generales y ser cada vez más eficaces y eficientes, sobre todo las que están más próximas a los ciudadanos, esto es los municipios, es preciso

que órganos ajenos a las estructuras internas de las mismas, los OCEX, realicen un análisis de su gestión, advirtiéndoles de las debilidades y carencias que, en su caso, pudieran tener, indicándoles las medidas que tendrían que adoptar para ofrecer a los ciudadanos mejores servicios, para lo cual la rendición de información económico-financiera es fundamental.

La rendición de cuentas debe ser entendida por las entidades públicas no solo como una obligación, sino también como un acto de buena gestión, un ejercicio de transparencia que ha de servir para confirmar la concreción de las decisiones adoptadas y para facilitar la adecuada toma de decisiones.

No obstante, para que la rendición de cuentas se lleve a cabo de la manera más eficaz posible y los órganos de control puedan realizar la labor que tienen encomendada en el espacio de tiempo más corto posible, haciendo más útiles sus informes, es necesario que las Administraciones públicas dispongan de instrumentos que faciliten dicha tarea.

En este sentido, la aparición de las tecnologías de la información y la comunicación están ayudando a que los cuentadantes remitan la información requerida por las instituciones de control externo en los plazos tasados al efecto. No obstante, a pesar de los importantes avances que año tras año se van observando, es cierto que aún estamos lejos de conseguir el objetivo final, cual es, que la totalidad de las Administraciones Públicas rindan sus cuentas en el periodo fijado al efecto.

Si bien es cierto que en cuanto a la rendición de las cuentas por parte de las administraciones públicas de mayor tamaño (Administraciones del Estado, Administraciones de las comunidades autónomas, Universidades, etc.) no suele haber retrasos excesivos y en general cumplen los plazos fijados en las respectivas normas, no siempre se puede decir lo mismo de las administraciones de tamaño más reducido (entidades locales y entes dependientes), aun cuando los importantes esfuerzos que se están haciendo en España, tanto por los órganos de control externo, Tribunal de Cuentas incluido, como por las mismas entidades locales, están empezando a dar sus frutos, dado que año tras año, el número de entidades locales que rinden sus cuentas va en aumento. A este respecto, sirva como ejemplo el caso de Canarias en el año 2012, en el que el nivel de rendición de las cuentas de los municipios alcanzó el 100%, si bien el porcentaje de las que lo hizo en plazo, tan solo supuso el 49,12%.

Al respecto, hay que señalar que quizás la solución a este problema, pudiera encontrarse en la apuesta decidida que debieran hacer los Parlamentos para establecer normas que incidan en su solución, pues no en vano es a ellos a quienes les corresponde aprobar las Leyes y de esta manera dar respaldo a los órganos de control.

Sin embargo, no sería del todo justo, si tratase de trasladar la responsabilidad a otros y ahuyentar de esta manera la parte de responsabilidad que también pueden tener los OCEX. En este sentido, me gustaría recordar un fragmento de un poema del escritor argentino José Hernández que sirve como autocrítica y que dice “Mas Dios ha de permitir que esto llegue a mejorar, pero se ha de recordar que para hacer bien el trabajo el fuego para calentar debe ir siempre por abajo”.

No obstante lo anterior, debe señalarse, que aunque el momento y la forma en que las entidades fiscalizadas rindan sus cuentas son elementos muy importantes en el trabajo diario desempeñado por los OCEX, y de ello dependerá, en gran parte, el que los informes de auditoría se emitan en un plazo más o menos prudencial, no debemos olvidarnos que los objetivos, la metodología, los procedimientos utilizados y la forma de presentar los resultados son factores determinantes, puesto que de ello depende el que la fiscalización realizada cuente con la calidad mínima que debe exigirse a todos los trabajos que realizamos los profesionales que nos dedicamos al mundo de la auditoría pública.

Para conseguir que los trabajos de fiscalización tengan un elevado nivel de calidad es primordial planificar adecuadamente los trabajos, (de ello va a depender el éxito de la auditoría, no en vano, es en esta fase, donde se fijan los objetivos, el alcance y la metodología), efectuar una correcta supervisión y obtener evidencias que permitan fundamentar las conclusiones y opiniones que formule el Auditor.

Por ello es fundamental que nuestras instituciones dediquen importantes esfuerzos a la formación continua del personal, fomentando su asistencia a cursos, congresos, seminarios o incluso mediante el intercambio temporal de sus recursos humanos, entre los diferentes órganos de control externo.

Por otra parte no me gustaría terminar mi intervención sin hacer referencia a la necesidad que tenemos los Órganos de Control Externo de acercarnos a los ciudadanos. Nuestras Instituciones no pueden permanecer impasibles

antes los cambios que está experimentado la sociedad, puesto que nos debemos a los ciudadanos, y por lo tanto estamos obligados a atender sus demandas y a permanecer en constante evolución.

Así, sin dejar al margen las tradicionales auditorías de regularidad (financiera y legalidad), es preciso realizar no solo auditorías de buena gestión (eficacia, eficiencia y economía), sino también auditorías de sistemas de información. No debemos olvidarnos que la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación hacen cada vez más necesario comprobar si los sistemas informáticos que utilizan las Administraciones Públicas son eficaces y si la información que suministran es fiable.

Finalmente no quisiera desaprovechar la ocasión para dar las gracias al Comité directivo del Eurorai y a todas las personas que participaron en la organización de este seminario internacional por celebrar el mismo en nuestra tierra, donde espero que todos los participantes no solo se enriquezcan con las experiencias que nos transmitan los ponentes sino también con la climatología, gastronomía y hospitalidad de los canarios.